Cuba: Consejo de Ministros aprobó varias normas jurídicas

Fotos: presidencia.gob.cu

La Habana, 12 may (RHC) El Consejo de Ministros de Cuba aprobó un grupo de anteproyectos de leyes y otras normativas jurídicas en sesión extraordinaria dirigida por el primer ministro Manuel Marrero Cruz, informó este lunes la Presidencia.

El máximo órgano de Gobierno presentará al presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento) los anteproyectos de leyes, del Sistema Deportivo Cubano, del Régimen General de Contravenciones y Sanciones Administrativas, del Registro Civil y del Código de la Niñez, Adolescencias y Juventudes.

De acuerdo con Osvaldo Vento, titular del Instituto Nacional de Deporte y Educación Física y Recreación (INDER), la propuesta sería “una ley moderna, inclusiva, robusta, transparente, que rescata y confirma las mejores experiencias del sistema deportivo cubano”.

Por su parte, el ministro de Justicia (Minjus), Oscar Silvera, explicó que el anteproyecto de ley Del Registro Civil responde a la necesidad de perfeccionar, informatizar y reforzar la institucionalidad de ese servicio, según el contexto actual.

La norma regula la organización y funcionamiento del Registro, el asiento de los hechos y actos de los que toma constancia, su publicidad y los efectos que se derivan de su contenido, refiere la fuente.

Respecto al anteproyecto de ley del régimen General de Contravenciones y Sanciones Administrativas, Silvera destacó la complejidad del tema por la dispersión legislativa existente y el desconocimiento acerca de lo establecido.

La propuesta regulará el régimen general de las contravenciones o infracciones administrativas, así como el de las sanciones administrativas aplicables por su comisión, detalló el máximo representante del Minjus.

El Código de la Niñez, Adolescencia y Juventudes propicia el desarrollo integral de este grupo etario, garantiza sus derechos y señala la implicación de diversos actores en su cumplimiento, apuntó la ministra de Educación (Mined), Naima Trujillo.

Esa normativa regulará el contenido de dichos derechos, tomando como pilares esenciales el derecho a la vida, la supervivencia, el desarrollo, la participación, así como la no discriminación y la aceptación de la heterogeneidad de las infancias, adolescencias y juventudes, remarcó la titular del Mined.

Durante la reunión en la que participaron el titular del parlamento, Esteban Lazo, y el vicepresidente de la República, Salvador Valdés, se aprobó además la propuesta de candidatura del Geoparque Viñales como Geoparque Mundial de la Unesco

Asimismo, el ente gubernamental subscribió también el Plan de Ordenamiento Urbano Territorial y Urbanístico de la oriental ciudad de Santiago de Cuba, que regula aspectos de la estructura físico espacial, la vivienda y la imagen urbana de la segunda urbe más importante y poblada de la nación.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/382718-cuba-consejo-de-ministros-aprobo-varias-normas-juridicas

Radio Habana Cuba